



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020500020260176200

Que mediante providencia de 02 de julio de 2026

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **ROSA ELENA SABOGAL VÉLEZ** interpuso contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL JUDICIAL DE BOGOTÁ y el JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad**. Dispuso: 1-. Córrase traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, especialmente, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2-. Vinculase a la presente actuación a las autoridades, partes e intervinientes en el proceso verbal promovido Rosa Elena Sabogal Vélez y el aquí accionante contra Irma Alicia Bernal de Imbacuan, María Ivonne, Ruth Carolina y Liliana Elizabeth Imbacuan Bernal, y personas indeterminadas, identificado con radicado 11001-31-03-001-2018-00493-00 (01), para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3-. Requiérase a la parte actora y al despacho judicial, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del trámite acusado, especialmente, las diligencias que suscitan el presente mecanismo. 4-. Autorizase al abogado Óscar Orlando Cortés Molano, portador de la tarjeta profesional 276.060, para actuar como apoderado de la parte accionante, de conformidad con el poder que se encuentra adjunto en el expediente digital. 5-. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 6-. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **IRMA ALICIA BERNAL IMBACUAN, RUTH CAROLINA IMBACUAN BERNAL, LILIANA ELIZABETH IMBACUAN BERNAL, RAUL ANTONIO SABOGAL VELEZ, RICARDO SABOGAL VELEZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en el proceso CUI No. 11001-31-03-001-2018-00493-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 03 de julio de 2026 a las 8:00a.m.

Vence el 03 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORCIA
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 - 5617
www.cortesuprema.gov.co